	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 1 de 6

11-

Fusagasugá, 2022-07-22

Doctora:

**ADRIANA ASECION TORRES ESPITIA**

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

**Ref. Subsanación Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 119 de 2022 para la Contratación de "INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA CONSTRUIR LA SEGUNDA ETAPA DE LA NUEVA SEDE DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA."**

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.


De conformidad con el Acta o informe de Recibo de propuestas suscrita el 13 de julio de 2022, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca o a través del link [repcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:repcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), por el Jefe o director de la Oficina de compras y la Directora de la Oficina Jurídica, se presentaron las propuestas en el plazo fijado de:

**1. CONSORCIO 3V INGENIERIA R.L Elkim Manuel Robles González CC. 79.988.132**


**Integrantes:**


1. ARM CONSULTING S.A.S. 80% DE PARTICIPACIÓN
2. ROINCO INGENIERIA S.A.S 20% DE PARTICIPACIÓN


ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
<b>1</b>	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación		<b>X</b>	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursales en Colombia.		<b>X</b>	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y UN (1) año más		<b>X</b>	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		<b>X</b>	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.		<b>X</b>	
	El certificado de existencia y representación legal		<b>X</b>	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 2 de 6

	debe estar renovado a la fecha de la presentación.			
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
2	Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificó en los Certificados No.  200277814 Y 200277752 Y 200214643 Y 200214759	X	
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
3	El Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes fiscales</b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de esta.	Se deja constancia que se verificó en los códigos de verificación No. 82200723972 20710210002 Y1121844182 22071020591 6Y799881322 20708191136 Y9014795758 22070819123 0	X	
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
4	El Representante legal <b>no deberá tener antecedentes judiciales</b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de esta. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Se deja constancia que se verificó	X	
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RMMC</b>				

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: AJUr006</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>		<b>VERSION: 5</b>	
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>		<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>	
			<b>PAGINA: 3 de 6</b>	
<b>5</b>	El Representante Legal <b><u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u></b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificó en el Registro Interno de Validación No36823801 Y 36766566	<b>X</b>	
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				
<b>6</b>	<b><u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u></b> del representante legal.	<b>N/A</b>	<b>X</b>	
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
<b>7</b>	Fotocopia del Registro Único Tributario <b><u>RUT</u></b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	<b>N/A</b>	<b>X</b>	
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUP)</b>				
<b>8</b>	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	<b>N/A</b>	<b>X</b>	
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: AJUr006</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>		<b>VERSIÓN: 5</b>	
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>		<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>	
			<b>PAGINA: 4 de 6</b>	
<b>9</b>	<p><b><u>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones v parafiscales</u></b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>a. Dicha certificación puede ser firmada por: b. El representante legal.</p> <p>Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</u></p>	<b>N/A</b>	<b>X</b>	
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</b>				
<b>10</b>	<p><b>Anexo No. 5</b> El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 11 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007; la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.</p>	<b>N/A</b>	<b>X</b>	
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>ANEXOS</b>				
<b>11</b>	<p><b>Anexo No. 1 <u>carta de Presentación de la Propuesta</u></b>, en original, debidamente diligenciada y firmada por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	<b>N/A</b>	<b>X</b>	
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
	<b>Anexo No. 5 <u>Compromiso de buenas prácticas ambientales</u></b> , en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas	<b>N/A</b>	<b>X</b>	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: AJUr006</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>		<b>VERSIÓN: 5</b>	
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>		<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>	
			<b>PAGINA: 5 de 6</b>	
<b>12</b>	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	<b>N/A</b>		
<b>13</b>	<b>Anexo No. 6 Acuerdo de Confidencialidad</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	<b>N/A</b>	<b>X</b>	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>14</b>	<b>Anexo No. 8 Compromiso Anticorrupción</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	<b>N/A</b>	<b>X</b>	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>				
<b>15</b>	<b>Garantía de seriedad de la propuesta:</b> la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos de escritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	<b>N/A</b>	No. de póliza expedida por Seguros del Estado 21-44-101387717  <b>X</b>	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral	<b>N/A</b>		
<b>16</b>	<b>Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores,</b> debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	<b>N/A</b>	<b>X</b>	

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: AJUr006	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		VERSIÓN: 5	
	EVALUACIÓN JURÍDICA		VIGENCIA: 2022-03-08	
			PAGINA: 6 de 6	
17	Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	N/A	X	
<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO</b>				
<b>NO.</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
15	<u>Documento de constitución</u> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión Temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.		X	
	2. La designación de un representante que deber estar facultado para actuar en nombre representación del Consorcio o Unión Temporal Igualmente deberá designar un Suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		X	

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSORCIO 3V INGENIERIA**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 119 – 2022.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluadas las propuestas presentadas dentro de la INVITACIÓN No. 119 se emite el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1.	CONSORCIO 3V INGENIERIA	HABILITADO

Cordialmente,



**JHENY LUCIA CARDONA RICARD**

Directora Jurídica

Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Daniela Sánchez 

11-46.8